

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 22 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **043**

Fecha Estado: 12 DE MARZO DE 20. **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302220200077200	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	ALFREDO CHINCHIA CORDOBA	Auto avoca conocimiento 11-03-2021 de la competencia de este proceso para seguir tramitándolo al dirimirse conflicto por la Corte, se autoriza el ingreso al predio motivo de la demadna para ejecutar las obras respectivas, ordena oficiar a autoridad de policía competente del Municipio del Plato Magdalena, para garantizar el uso de la autorización art. 7 Dec. 798 de 2020. Se anexa escrito de contestación del codemandado Jorge Luis Escobar Jaramillo por su apoderado judicial, a quien se le reconoce personería y por tanto, conforme al art. 301 incos 2 del CGP se le tiene notificado por conducta concluyente al señor Jorge Luis Escobar Jaramillo, del auto admisorio de la demanda y de todas las providencias dictadas en este proceso, a partir de la notificación de este auto por estados.	11/03/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12 DE MARZO DE 2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ROCÍO DEL PILAR VERGARA TOBÓN
SECRETARIO (A)